



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.

CONTENIDO:

COPIA SIN VALOR

AVISOS

Índice en la página Número 41

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PARA: DOLORES GUTIERREZ CARRERAS.- EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DEMANDO A LA C. DOLORES GUTIERREZ CARRERAS JUICIO ESPECIAL MERCANTIL, EXPEDIENTE 377/2009 HACIÉNDOSELES SABER CUENTA CON UN TERMINO DE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPGONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUIESIERE HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR ESTRADOS DEL JUZGADO. ASÍ MISMO SE LE HACE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA A 11 DE FEBRERO DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A2109 49 50 51

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 461/09 PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO FIDUCIARIA SUSTITUTO DE BANCO DE MEXICO, EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO

FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA VIVIENDA (FOVI), EN CONTRA DE NORMANDO ALONSO CHIQUETE ECHEVARRIA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 15, MANZANA 54, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE NUMERO 16, AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 14, AL ESTE, EN 6.50 METROS, CON LOTE NUMERO 06 Y AL OESTE EN 6.50 METROS, CON PASEO DE LOS PARQUES, INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 116670, VOLUMEN 1037, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$195,147.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SONORA, MAYO 28 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ IGNACIO CINCO FRANCO.- RUBRICA.-
A2210 50 51 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 1245/06 PROMOVIDO POR CONGLOMERATO AUTOMOTRIZ S.A DE C.V, VS. DIRSA INMOBILIARIA S.A DE S.V Y OTRO, SE DICTO UN AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE TERRENO CON UNA SUP. 844 METROS CUADRADOS UBICADOS EN AVE. INGLATERRA NO. 01, ESQUINA CON LA CALLE MAURICE BARING, DE LA COLONIA JARDINES VALLARTA EN ZAPOPAN JALISCO, CON CLAVE CATASTRAL D65.12.180.01 CON CUENTA PREDIAL 057620 LOCALIZADO SOBRE EL LOTE 1 DE LA MANZANA 5, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 27.55 METROS CON AVE. INGLATERRA, AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE 2 AL ORIENTE EN 30.95



METROS, CON CALLE MAURICE BARING, Y AL PONIENTE EN 34.00 METROS CON LOTE 43, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS 2/3 PARTES DEL VALOR DE 1,600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M.N) CONVÓQUENSE POSTORES A REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS 8:30 HRS. DEL DÍA 13 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. PUBLICAR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS EN EL PERIÓDICO DIARIO DEL YAQUI, TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO, EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL DE GUADALAJARA JALISCO ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE AQUELLA LOCALIDAD.- CD, OBREGÓN, SONORA A 03 DE JUNIO DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-

A2217 51 1 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

FERNANDO JAVIER REYNA VALENZUELA. C. IRMA LETICIA LIZARRAGA MURGA.- PRESENTE.- DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1789/2009, PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S. N. C. EN LIQUIDACION, CONTRA FERNANDO JAVIER REYNA VALENZUELA E IRMA LETICIA LIZARRAGA MURGA, ORDENOSE NOTIFICAR Y REQUERIR A LOS DEMANDADOS FERNANDO JAVIER REYNA VALENZUELA E IRMA LETICIA LIZARRAGA MURGA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE AUTOS DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE Y VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, SE LES REQUIERE POR EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR EL ACTOR EN SU DEMANDA MARCADAS CON INCISOS A), B), C), D), E), ASIMISMO SE LES NOTIFICA Y EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, DEN CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES, Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, SEÑALEN DOMICILIO

CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLES QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO CONFORME A DERECHO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULAS DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE Y VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SONORA, ABRIL 5 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-

A2218 51 1 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 3811/1993 PROMOVIDO INICIALMENTE POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, QUIEN CEDIO SUS DERECHOS A BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, CONTINUADO POR ADMINISTRADORA BLUE 2234, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA HECTOR SOTO ACOSTA Y MARIA DEL CARMEN CORTEZ CASTAÑEDA DE SOTO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION LOCALIZADA FRACCION DE LOTE 34, POBLADO GRANJA EL BATEVITO DE VILLA JUAREZ, SONORA, SUPERFICIE 390.00 METROS CUADRADOS, QUE SE LOCALIZA SIGUIENTE MANERA: EL PUNTO DE PARTIDA SE SITUA MIDIENDO 35.00 METROS DE VERTICE NOROESTE DE DICHO LOTE CON RUMBO ESTE FRANCO, DE DICHO PUNTO DE PARTIDA, TAMBIEN CON RUMBO ESTE FRANCO, SE MIDEN 13.00 METROS, COLINDANDO POR ESTE LADO, CON AVENIDA FRATERNIDAD; DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR FRANCO SE MIDEN 30.00 METROS DE ESTE PUNTO CON RUMBO OESTE FRANCO, SE MIDEN 13.00 METROS, Y DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE FRANCO HASTA CERRAR EL POLIGONO SE MIDEN 30.00 METROS COLINDANDO CON ESTE LADO LA PORCION



DESCRITA EN EL MISMO LOTE 34; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$278,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECISIETE DE AGOSTO AÑO DOS MIL DIEZ OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SONORA., JUNIO 8 DE 2010.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A2219 51 1 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, EN EXPEDIENTE NUMERO 364/2009 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ ÁNGEL PERALTA ANGULO, EN CONTRA DE JOSÉ JUAN ZAVALA BERNAL, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN TERCERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE QUE ENSEGUIDA SE DESCRIBE, CONVOCÁNDOSE POSTORES Y SEÑALÁNDOSE PARA TALES EFECTOS LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. LOTE 02, MANZANA 166, ZONA 01, CON SUPERFICIE DE 510.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 22.45 METROS CON LOTE 1; AL SURESTE, EN 22.80 METROS CON CALLE 37; AL SUROESTE, EN 22.30 METROS, CON AVENIDA NAYARIT B Y AL NOROESTE, EN 22.80 METROS CON LOTE 03; SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$317,520.00 M.N. (SON: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS R.C. SONORA, JUNIO 2 DE 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMÓN VEGA TORRES.- RUBRICA.-

A2220 51 1 2

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1908/2005 PROMOVIDO POR EL C. LIC. DAVID

MIGUEL ORTIZ FELIX, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL C. JESUS ERNESTO HUARAQUI ARMENTA, EN CONTRA DE ROBERTO MORENO MORENO, EL C. JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN PREDIO URBANO LOTE 14, MANZANA 47, CALLE DOCE, SUPERFICIE DE 250.00 M2. TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LA ESQUINA NOROESTE DE DICHO SOLAR SE MIDIERON HACIA EL ESTE 10.00 MTS. DE ALLÍ HACIA EL SUR 25.00, DE ESTE PUNTO HACIA EL OESTE 10.00 MTS. Y POR ULTIMO SE MIDIERON HACIA EL NORTE HASTA ENCONTRARSE CON EL PUNTO DE PARTIDA 25.00 MTS. QUEDANDO CERRADO EL PERÍMETRO. DATOS REGISTRALES. INSCRITO ANTE EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJE: PARTIDA NUMERO 82,778 EN EL VOLUMEN 165 DE LA SECCIÓN PRIMERA CON FECHA 12 DE AGOSTO DE 1976. LUGAR Y FECHA DEL REMATE. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2010. VALOR BASE DEL REMATE. TOMÁNDOSE COMO VALOR BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$161,500.00 (SON CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGA EN EL REMATE DE REFERENCIA, HACIÉNDOLES SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICULAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADAS, DEBIENDO COMPARECER INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO EXPEDIDA POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A., MISMA QUE SE PROPORCIONARA EN ESTE JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO



MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 10 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA AURORA DUARTE ALMADA.- RUBRICA.-
A2221 51 1 2

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
SE EMPLAZA A GERMAN CONTRERAS HIGUERA Y YOLANDA ESQUIVEL TORRES DE CONTRERAS.- EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1999/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE USTEDES, DONDE SE LES DEMANDA LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, SE ORDENÓ EMPLAZARLOS POR EDICTOS, EN VIRTUD DE QUE SE IGNORA SU DOMICILIO, RAZÓN POR LA CUAL SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIÉNDOSELES QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO POR MEDIO DE LISTAS DE ACUERDOS QUE SE PUBLICAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA CORRESPONDIENTE, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS.- CD. OBREGÓN, SONORA, MAYO 17 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-
A2222 51 1 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NÚMERO 967/05, PROMOVIDO POR

HIPOTECARIA NACIONAL, S.A DE CV, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, COMO MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIA SUSTITUTO DE BANCO DE MEXICO, EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA VIVIENDA (FOVI), EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER ZAYAS CRUZ, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DESTINADO A CASA HABITACIÓN, TIPO PEC 2, NÚMERO 16, SUJETA AL RÉGIMEN EN CONDOMINIO, LOCALIZADA EN LA FRACCIÓN SUR, DEL LOTE 8, MANZANA 8, CON SUPERFICIE DE 96.00 METROS CUADRADOS, DEL FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLLNDANCIAS: AL NORTE, EN 16.00 METROS, CON VIVIENDA 15, FRACCIÓN NORTE DEL LOTE 8; AL SUR, EN 16.00 METROS, CON VIVIENDA 17, FRACCIÓN NORTE DEL LOTE 9; AL ORIENTE EN 6.00 METROS, CON VIVIENDA 21, FRACCIÓN SUR DEL LOTE 11 Y AL PONIENTE, EN 6.00 METROS, CON AVENIDA SAN MARINO, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 126187, VOLUMEN 1720 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 1, DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2000. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$168,500.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100M.N.), CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 9 DE JUNIO DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A2223 51 1 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2338/1992 PROMOVIDO INICIALMENTE POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, QUIEN CEDIO SUS DERECHOS A



BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, CONTINUADO POR ADMINISTRADORA BLUE 2234, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE CONTRA JAVIER ALATORRE SANDOVAL Y FRANCISCA CORREA DE ALATORRE, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1).- LOTE 3, MANZANA 223, ZONA 02 DE NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE DE 645.10 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 25.30 METROS CON LOTE 2; AL SUROESTE EN 25.40 METROS CON LOTE 4; AL SURESTE EN 25.80 METROS CON LOTE 4; AL NORESTE EN 25.00 METROS CON CALLE SEPTIMA; 2).- LOTE 10, MANZANA 96, ZONA 04, COLONIA SONORA DE NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE DE 626.40 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 12.00 METROS CON AVENIDA ETCHOJOA; AL SURESTE EN 12.00 METROS CON LOTE 5; AL SUROESTE EN 52.20 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR; AL NORESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 2; AL NORESTE EN 27.80 METROS CON LOTE 1 MISMA MANZANA; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$930,000.00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SEIS DE JULIO AÑO DOS MIL DIEZ, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, MAYO 27 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.- A2263 51 1 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL CON NUMERO DE EXPEDIENTE 2156/2007, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN CONTRA DE VANESSA JULIETA MOCTEZUMA NAVARRO, JULIETA NAVARRO TAVAREZ y J. FELIX MOCTEZUMA RINCON, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON CLAVE CATASTRAL 670002084006, IDENTIFICADO COMO LOTE 8-B DE LA MANZANA NÚMERO 79, MITAD SUR, UBICADO EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: COLINDA AL NORTE EN 20 METROS CON MITAD NORTE MISMO LOTE, AL SUR EN 20 METROS CON AVE. VICENTE GUERRERO, AL ESTE EN 25 METROS CON LOTE 10 Y AL OESTE EN 25 METROS CON LOTE 06; MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, BAJO EL NÚMERO 22.066 SECCIÓN I, VOLUMEN 29 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1995, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,091,000.00 (SON UN MILLÓN NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES. HÁGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 18 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.- A2224 51 1 3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1503/01, PROMOVIDO POR FRANCISCO VELAZQUEZ GRACIA CONTRA JULIAN GALINDO REYES, ORDENOSE SACAR A REMATE, PRIMERA, PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN LOCALIZADA EN LOTE 22, MANZANA 18, LOCALIZACION CENTRO DE LA POBLACION DE PUEBLO YAQUI, SONORA, SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS COLINDANCIAS: NORTE 12.00 METROS CON LOTE 13; SUR 12.00 METROS CON AVENIDA TOLTECAS; ESTE 25.00 METROS CON LOTE 21; OESTE 25.00 METROS CON LOTE 23; INSCRIPCIÓN REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD ESTA CIUDAD, NUMERO 31,863, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, VOLUMEN 107 DE FECHA 03 DE MAYO DE 1994, POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES



\$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DEL 2010.- CD. OBREGÓN, SONORA A 31 DE MAYO DEL 2010.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ IGNACIO CINCO FRANCO.- RUBRICA.- A2225 51 1 3

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA LUIS ANTONIO AGUILAR PERALTA, EXPEDIENTE N° 1411/2008, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360020901033, LOTE 8, MANZANA 79, FRACCIONAMIENTO VILLA VERDE, LOCALIZACIÓN CERRADA SAN ROGELIO NUMERO 16, SUPERFICIE DE 117.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 6.5000 METROS CON CERRADA SAN ROGELIO, AL SUR EN 6.5000 METROS CON BOULEVARD SAN MIGUEL, AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 9, MANZANA 78 Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 7 MANZANA 78, SIRVE COMO BASE; PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$182,800.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTE DE DICHA CANTIDAD. LAS PERSONAS INTERESADAS A INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE, PARA REALIZAR EL DEPOSITO EXIGIDO EN FRACCION IV DEL ARTICULO 458 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN LA INSTITUCION CREDITICIA DESTINADA AL EFECTO POR CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN MATERIA DE EJECUCION, DEBERAN COMPARECER PREVIAMENTE EN DÍAS Y HORAS HABLES DE ESTE JUZGADO HASTA UN DÍA HABIL PREVIO A FECHA DE REMATE PARA OBTENER LA FICHA DE DEPOSITO, PARA REALIZAR LA CONSIGNACION

CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPOSITO SIN LA CUAL NO SERAN ADMITIDOS.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 28 DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A2020 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA JORGE LUIS OCHOA MURRIETA Y MARÍA GRISELDA GUTIÉRREZ MORALES, EXPEDIENTE N° 257/2009, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360008734002, LOTE 13, MANZANA II, FRACCIONAMIENTO VILLA DE PARRAS, LOCALIZACIÓN CERRADA NAPA NUMERO 29, SUPERFICIE DE 225.8400 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 0.7500 METROS CON LOTE 11, AL SUR EN 29.7600 CON RETORNO DE CERRADA NAPA, AL ESTE EN 12.3200 METROS CON BOULEVARD CARLOS QUINTERO ARCE Y AL OESTE EN 19.0000 METROS CON LOTE 14 MANZANA II. SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,453,800.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTE DE DICHA CANTIDAD. LAS PERSONAS INTERESADAS A INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE, PARA REALIZAR EL DEPOSITO EXIGIDO EN FRACCION IV DEL ARTICULO 458 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN LA INSTITUCION CREDITICIA DESTINADA AL EFECTO POR CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN MATERIA DE EJECUCION, DEBERAN COMPARECER PREVIAMENTE EN DÍAS Y HORAS HABLES DE ESTE JUZGADO HASTA UN DÍA HABIL PREVIO A FECHA DE REMATE PARA OBTENER LA FICHA DE DEPOSITO, PARA REALIZAR LA CONSIGNACION CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPOSITO SIN LA CUAL NO SERAN ADMITIDOS.- HERMOSILLO, SONORA, 28 DE MAYO DE 2010.-



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EXPEDIENTE No. 238/2009, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR PATRIMONIO CRECIENTE, A.C., CONTRA DE LOS SRES. FRANCISCO JAVIER ESCOBOZA VILLA y REYNA AIDA OCAÑA VIZCARRA, SE ORDENO POR EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DIA 13 DE JULIO DEL 2010, A LAS NUEVE HORAS, EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACIÓN, UBICADO EN CALLE ROSALES NO. 602, MARCADO CON LOTE NÚMERO 001, DE LA MANZANA 007, ZONA 01, CON SUPERFICIE DE 927.00 MTS2, EN MAGDALENA DE KINO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORESTE, EN 23.40 MTS., CON CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES; AL SURESTE, EN 41.80 MTS., CON CALLE ROSALES; AL SUROESTE, EN 20.90 MTS., CON CALLE GRANADOS; AL NOROESTE, EN 42.00 MTS., CON LOTE NÚMERO DOS. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE MAGDALENA, SONORA, BAJO EL NÚMERO 9723, DE LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, VOLUMEN 22, DE FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. SE HACE SABER QUE PARA TOMAR PARTE DE LA SUBASTA DEBERÁN LOS LICITADORES CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DESIGNADO PARA ESE EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL POR LO MENOS AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁ ADMITIDA. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO, LA CANTIDAD DE \$515,000.00, SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE LA TASACIÓN.-HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 22 DEL 2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUIA.-RUBRICA.-

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN TERCERA ALMONEDA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 304/2008, PROMOVIDO POR EL C. LIC. HUGO LOPEZ OLIVERA SANCHEZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL FONDO PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL ESTADO DE SONORA, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD "ESTANQUES LA REALIDAD", SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA, JORGE ARIEL MERCADO MERCADO, JOSE RAFAEL SERRANO SOMBRA Y FELIPE QUINTANA GUIRADO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN TERCERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: BIEN INMUEBLE UBICADO EN "FRACCIONAMIENTO RICHARDSON" EN EL BLOCK 1437 (DUNAS TOSALCAHUI), PARQUE ACUICOLA "LA ESPERANZA", UBICADO AL NORTE DE LA CALLE 1400 (MIL CUATROCIENTOS), Y AL SUR DE LA CALLE 1300 (MIL TRESCIENTOS), ENTRE LAS CALLES 35 (TREINTA Y CINCO), Y CALLE 37 (TREINTA Y SIETE), DEL VALLE DEL YAQUI, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RIO MUERTO, SONORA. Y PREDIO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 58-24-60.23 (CINCUENTA Y OCHO, GUION VEINTICUATRO, GUION, SESENTA, PUNTO, VEINTITRES) HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LADO 1-2 RUMBO OESTE, DISTANCIA 1984.69, VER1 COORDENADAS Y U. T. M. 561051.75 , COORDENADAS X UTM 3016624.49, COLINDANTE SOCIEDAD ISLA LA ESPERANZA; LADO 2-3 RUMBO SO°3'48"W, DISTANCIA 298.94, VER 2 COORDENADAS Y U.T.M. 559067.06, CORRDENADAS X U.T.M. 3016624.49, COLINDANTE ZONA FEDERAL; LADO 3-4 RUMBO N89°40'35"E, DISTANCIA 1986.68, VER 3 COORDENADAS Y U.T.M. 559066.73, COORDENADAS X U.T.M. 3016325.55, COLINDANTE SOCIEDAD CON EL ESFUERZO DE TODOS; LADO 4-1 RUMBO NO°19'29"W DISTANCIA 287.72 VER 4,



COORDENADAS Y U.T.M. 561053.38,
COORDENADAS X U.T.M. 30146336.77,
COLINDANTE EJIDO EL SAM. MISMO
INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A
NOMBRE DE LOS DEMANDADOS CON FECHA
16 DE OCTUBRE DEL 2000, BAJO EL NÚMERO
128,244, VOLUMEN 1,868, LIBRO UNO, DE LA
SECCIÓN PRIMERA, EN EL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME,
SONORA. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE
LA CANTIDAD DE \$5,000,000.00 (CINCO
MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA
NACIONAL) DEL AVALUO MAS ALTOS DE LOS
EXHIBIDOS, MISMO QUE SERA SIN SUJECION A
TIPO, ESTO EN VIRTUD DE TRATARSE DE
TERCERA ALMONEDA, HAGANSE LAS
PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES
QUE QUIERAN COMPARECER A DICHA DILIGENCIA,
MISMOS QUE PREVIA CONSTANCIA DE DEPOSITO
CUYOS FORMATOS SON CONTRALADOS POR EL
JUZGADO EXHIBAN POR LO MENOS EL 20% DEL
VALOR DE LA ADJUDICACIÓN PARA EFECTOS DE
SER ADMITIDOS COMO POSIBLES POSTORES.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
DAVID OCTAVIO BUSTAMANTE POMPA.- RUBRICA.-
A2089 48 51

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA
ALMONEDA.- EXPEDIENTE NÚMERO 1454/2009
RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA
OMAR ALFONSO SANTELIZ SOTO, C. JUEZ
MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y
MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO
URBANO NÚMERO TRES, MANZANA XXVIII,
FRACCIONAMIENTO "EL ESPLENDOR" ESTA
CIUDAD Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL
CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE 135.00 METROS
CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE EN 7.500 METROS (EN 3.67
METROS CON LOTE 4 (CUATRO) Y EN 3.83 CON
LOTE 3 (TRES)), SUR EN 7.500 METROS CON
PRIVADA CABALLETE ORIENTE, ESTE EN 18.000
METROS CON LOTE 2 (DOS), Y OESTE EN 18.000
METROS CON LOTE 4 (CUATRO); INSCRITO BAJO
NÚMERO 383,377, VOLUMEN 21350, LIBRO UNO
SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO EN REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD ESTA CIUDAD Y

CONTROLADO CLAVE CATASTRAL 3600-51-055004.
AL EFECTO, SEÑALÓ OCHO HORAS OCHO DE
JULIO DE DOS MIL DIEZ PARA QUE TENGA LUGAR
EN LOCAL DEL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA
CANTIDAD DE \$527,600.00 (QUINIENTOS
VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100
M.N.) Y SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS
TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA; Y ORDENÓ
ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES
ESTE CONDUCTO, HACIÉNDOLES SABER QUE
PARA TOMAR PARTE EN SUBASTA DEBERÁN
CONSIGNAR PREVIAMENTE EN INSTITUCIÓN DE
CRÉDITO DESIGNADA AL EFECTO UNA CANTIDAD
IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL
VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, SIN
CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS COMO
POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA A 04 DE
JUNIO DE 2010.- LA SECRETARIA SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO
GUERRERO.- RUBRICA.-
A2101 48 51

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE
468/2009 PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS
ARTURO ACEDO FÉLIX APODERADO GENERAL
PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCOTIABANK
INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT EN
CONTRA DE OLGA ELISA ABRIL LOPEZ, SE
SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL 28 DE JUNIO
DEL 2010 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL
REMATE DE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE HIPOTECADO EN AUTOS CONSISTENTE
EN PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL
360015235011, LOTE 26, MANZANA XXII,
FRACCIONAMIENTO APOLO, LOCALIZACIÓN
AVENIDA TRECE ENTRE YAÑEZ Y ESCOBEDO
NUMERO 167 DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO,
SONORA CON SUPERFICIE 240.0000 M2, MEDIDAS
Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.0000 METROS
CON LOTE 3, AL SUR EN 12.0000 METROS CON
AVENIDA TRECE, AL ESTE EN 20.0000 METROS
CON LOTE 25 Y AL OESTE EN 20.0000 METROS
CON LOTE 27. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 316660,
VOLUMEN 11288, DE LA SECCIÓN REGISTRO
INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 18 DE MAYO
DE 2005. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA



CANTIDAD DE \$1,100,000.00, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 20 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES.- RUBRICA.-
A2111 49 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

MARSELLA GUADALUPE CALLEROS SAUCEDO.- PRESENTE.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO , EXPEDIENTE 1538/2009, PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, QUIEN SE FUSIONO CON GE CONSUMO MEXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR, CONTRA MARSELLA GUADALUPE CALLEROS SAUCEDO, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A MARSELLA GUADALUPE CALLEROS SAUCEDO, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, NUEVE Y VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SENALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO Y SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE CINCO DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EL JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA. SE LE INFORMA QUE DAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE,

NUEVE Y VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 9 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DAYRA DENNISE LEPRO MEJIA.- RUBRICA.-
A2173 50 51 1

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. FRANCISCO JAVIER YESCAS RÍOS.- PRESENTE.- EN EXPEDIENTE NO. 797/2009, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V. CONTRA USTED ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDÓ NOTIFICARLE ESTE CONDUCTO SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA CON FECHA 04 DE JUNIO DE 2010 MEDIANTE PUBLICACIÓN SUS SIGUIENTES:- PUNTOS RESOLUTIVOS:-PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX S.A. DE C.V., ANTES GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, WALTERIO GABRIEL BECERRIL RUIZ ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO FRANCISCO JAVIER YESCAS RIOS, FUE JUZGADO EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO FRANCISCO JAVIER YESCAS RIOS A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$265,471.00 (SON: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE CAPITAL INSOLUTO VENCIDO, EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL.- CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO FRANCISCO JAVIER YESCAS RIOS A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$22,299.57 (SON: VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES U ORDINARIOS CAUSADOS, VENCIDOS Y NO CUBIERTOS, GENERADOS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL OCHO AL TRES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.- QUINTO.- SE CONDENA AL



DEMANDADO FRANCISCO JAVIER YESCAS RIOS A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$2,117.95 (SON: DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 95/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS, GENERADOS DEL DÍA CUATRO AL DIECISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, MÁS LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA CUARTA INCISO B) DEL PUNTO I) DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- SEXTO.- SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA DEL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LOS PUNTOS 5 Y 6 DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO DE DEMANDA, RELATIVAS A PAGO DE PRIMAS DE SEGUROS DE VIDA, INCAPACIDAD Y CONTRA INCENDIOS.- SÉPTIMO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, LA PARTE DEMANDADA DEBERÁ CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- OCT AVO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LA PARTE DEMANDADA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, REMATESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN EL CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASE A LA PARTE DEMANDADA.--- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, AL DEMANDADO C. FRANCISCO JAVIER YESCAS RIOS, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" AMBOS EDITADOS EN ESTA CIUDAD, TENIÉNDOSE QUE EN ESTE CASO CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO,

SONORA, JUNIO 8 DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.- A2226 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
NOTIFICAR A LA C. GUADALUPE LARA NERI.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 1187/2005 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE C. JESUS AMADOR RAMIREZ Y GUADALUPE LARA NERI SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2008, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO: ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO: LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS JESUS AMADOR RAMIREZ Y GUADALUPE LARA NERI FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE CONDENAN AL DEMANDADO JESUS AMADOR RAMIREZ, A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD 144.5884 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL (CIENTO CUARENTA Y CUATRO PUNTO CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL), DE ACUERDO AL VALOR QUE LE CORRESPONDA AL DÍA EN QUE SE VERIFIQUE EL PAGO, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. DE IGUAL MANERA SE CONDENAN A LA PARTE DEMANDADA, JESUS AMADOR RAMIREZ, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS INTERESES ORDINARIOS GENERADOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS DEL CAPITAL DE ADEUDO, MENCIONADO EN LA



PRESTACIÓN MARCADA CON EL INCISO B) DEL ESCRITO DE DEMANDA, RÉDITOS A LOS CUALES SE CONDENA EN FORMA GENÉRICA, A EFECTO DE QUE SE PRECISE EL ORIGEN Y CUANTÍA. ELLO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. ASIMISMO SE CONDENA AL DEMANDADO JESUS AMADOR RAMIREZ, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS INTERESES MORATORIAS VENCIDOS Y QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA FECHA EN QUE SE CUBRA LA SUERTE PRINCIPAL, MENCIONADOS EN LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL INCISO C) DEL ESCRITO DE DEMANDA, RÉDITOS A LOS CUALES SE CONDENA EN FORMA GENÉRICA, A EFECTO DE QUE INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. CUARTO.- POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO VII DE ESTE FALLO DEFINITIVO, NO PROCEDE CONDENAR AL DEMANDADO, EN CUANTO A LA PRESTACIÓN MARCADA CON LOS INCISOS D), DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, POR CONCEPTOS DE PRIMAS DE SEGUROS. QUINTO.- POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO VIII DE ESTE FALLO DEFINITIVO, SE CONDENA A LOS DEMANDADOS JESUS AMADOR RAMIREZ Y GUADALUPE LARA NERI A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LOS DEMANDADOS JESUS AMADOR RAMIREZ Y GUADALUPE LARA NERI, INCUMPLAN EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADO, DENTRO DE TERMINO DE CINCO DÍAS LUEGO QUE EL FALLO CAUSE ESTADO, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN EL CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASE A LOS DEMANDADOS. SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 33 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS NUMERALES 1 6 Y 46 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE

SONORA DE HACER PUBLICAS LAS SENTENCIAS QUE HAYAN CAUSADO ESTADO, BAJO CIERTOS LINEAMIENTOS, SE ORDENA REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE HASTA ANTES DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA DEFINITIVA, MANIFIESTEN SI ES O NO SU DESEO QUE SE PUBLIQUEN SUS DATOS PERSONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI NO MANIFIESTAN SU CONSENTIMIENTO DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO PARA TAL FIN, SUS DATOS PERSONALES SERÁN OMITIDOS, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LIC. FRANCISCO FELIX FELIX, POR ANTE EL C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA, CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.- DOY FE. POR OTRA PARTE SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON SESENTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA. LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DOY FE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.-RUBRICA.-

A2227 54

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

NOTIFICAR A LA C. LUIS ESGARDO SOUFFLE PRECIADO Y JACQUELINE LANPHAR HERNANDEZ.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 1275/2005 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE C. LUIS ESGARDO SOUFFLE PRECIADO Y JACQUELINE LAMPHAR HERNANDEZ SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA 14 DE MAYO DEL 2008, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO: ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO: LA



PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE CONDENA SE CONDENA AL DEMANDADO LUIS ESGARDO SOUFFLE PRECIADO, A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 96.7985 (NOVENTA Y SEIS PUNTO SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO), VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO AL VALOR QUE LE CORRESPONDA AL DÍA EN QUE VERIFIQUE EL PAGO, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, Y QUE SE ESTA DANDO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. DE IGUAL MANERA SE CONDENA AL DEMANDADO LUIS ESGARDO SOUFFLE PRECIADO, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 14.1966 VSM (CATORCE PUNTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS) VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO AL VALOR QUE LE CORRESPONDA AL DÍA EN QUE SE VERIFIQUE EL PAGO, POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS PACTADOS Y GENERADOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS DEL CAPITAL DEL ADEUDO, MENCIONADO EN LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL INCISO B) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HASTA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, FECHA QUE CORRESPONDE AL CORTE EN EL ESTADO DE CUENTA EXHIBIDO POR LA ACTORA ANEXO A SU DEMANDA, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. ASIMISMO, SE CONDENA AL DEMANDADO LUIS ESGARDO SOUFFLE PRECIADO, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS INTERESES MORATORIAS GENERADOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS DEL CAPITAL DEL ADEUDO, MENCIONADO EN LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL INCISO C) DEL ESCRITO DE DEMANDA, RÉDITOS A LOS CUALES SE CONDENA EN FORMA GENÉRICA, A EFECTO DE QUE SE PRECISE EL ORIGEN Y CUANTÍA, ELLO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL

CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. CUARTO.- POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO VIII DE ESTA SENTENCIA DEFINITIVA, NO PROCEDE CONDENAR AL DEMANDADO AL PAGO DE LA PRESTACIÓN RECLAMADA POR LA ACTORA EN EL INCISO D) DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DE LA DEMANDA POR CONCEPTO DE PAGO DE PRIMAS DE SEGUROS. QUINTO.- POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO IX DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LOS DEMANDADOS LUIS ESGARDO SOUFFLE PRECIADO Y JACQUELINE LAMPHAR HERNANDEZ, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS EROGADOS POR ÉSTA ÚLTIMA CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN A VÍA INCIDENTAL. SÉXTO: PARA EL SUPUESTO DE QUE LOS DEMANDADOS LUIS ESGARDO SOUFFLE PRECIADO Y JACQUELINE LAMPHAR HERNANDEZ INCUMPLAN EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUERON CONDENADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN EL CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASELE A LA DEMANDADA. SEPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 33 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS NUMERALES 16 Y 45 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA DE HACER PÚBLICAS LAS SENTENCIAS QUE HAYAN CAUSADO ESTADO, BAJO CIERTOS LINEAMIENTOS, SE ORDENA REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE HASTA ANTES DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA DEFINITIVA, MANIFIESTEN SI ES O NO SU DESEO QUE SE PUBLIQUEN SUS DATOS PERSONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI NO MANIFIESTAN SU CONSENTIMIENTO DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO PARA TAL FIN, SUS DATOS PERSONALES SERÁN OMITIDOS. OCTAVO.- NOTIFÍQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA A LOS DEMANDADOS LUIS ESGARDO SOUFFLE



PRECIADO Y JACQUELINE LANPHAR HERNÁNDEZ MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", POR UNA SOLA VEZ, HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 (FRACCIÓN II) DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. LIC. FRANCISCO FELIX FELIX, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, ANTE EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA, QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- POR OTRA PARTE SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON SESENTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA. LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DOY FE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A2228 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICACIÓN PARA: LARES LOPEZ GLORIA PATRICIA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1026/2005, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE LARES LOPEZ GLORIA PATRICIA, A QUIEN SE LE HACE SABER LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE A LA DEMANDADA LE FUERON DESESTIMADAS SUS DEFENSAS Y EXCEPCIONES.

EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA GLORIA PATRICIA LARES LOPEZ, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 179.3395 VSM (CIENTO SETENTA Y NUEVE PUNTO TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO) VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO AL VALOR QUE LE CORRESPONDA AL DÍA EN QUE SE VERIFIQUE EL PAGO, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. ASÍ MISMO SE CONDENA A LA DEMANDADA GLORIA PATRICIA LARES LOPEZ, A PAGAR LA CANTIDAD DE 27.7108 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL (VEINTISIETE PUNTO SIETE MIL CIENTO OCHO), VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO AL VALOR QUE LE CORRESPONDA AL DÍA EN QUE SE VERIFIQUE EL PAGO, A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS INTERESES ORDINARIOS GENERADOS SOBRE LOS SALDOS INSOLUTOS DEL CAPITAL DEL ADEUDO, MENCIONADO EN LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL INCISO B) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. ASÍ MISMO SE CONDENA A LA DEMANDA GLORIA PATRICIA LARES LOPEZ, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS INTERESES MORATORIAS VENCIDOS, A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO, Y A LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA FECHA EN QUE SE CUBRA LA SUERTE PRINCIPAL, MENCIONADOS EN LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL INCISO D) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, RÉDITOS A LOS CUALES SE CONDENA EN FORMA GENÉRICA, A EFECTO DE QUE SE PRECISE EL ORIGEN Y CUANTÍA. ELLO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. CUARTO.- POR LAS RAZONES EXPUESTA EN EL CONSIDERATIVO IX DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA DEMANDADA GLORIA PATRICIA LARES LOPEZ A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS EROGADOS POR ESTA ÚLTIMA CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- QUINTO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA A GLORIA PATRICIA LARES LOPEZ, INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE LE FUE CONDENADA, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU



PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN EL CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASELE A LA DEMANDADA. SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 33 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS NUMERALES 16 Y 45 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA DE HACER PÚBLICAS LAS SENTENCIAS QUE HAYAN CAUSADO ESTADO, BAJO CIERTOS LINEAMIENTOS, SE ORDEN REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE HASTA ANTES DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA DEFINITIVA, MANIFIESTEN SI ES O NO SU DESEO QUE SE PUBLIQUEN SUS DATOS PERSONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI NO MANIFIESTAN SU CONSENTIMIENTO DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO PARA TAL FIN, SUS DATOS PERSONALES SERÁN OMITIDOS. NOTIFIQUESE PERSOLAMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOS CIVIL, LICENCIADO ABIDAN MUÑOZ CASTILLO, POR ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS, CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.- DOY FE. POR OTRA PARTE SE LE HACE SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA Oponer RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA. LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VÍA DE NOTIFICACION PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE. HERMOSILLO, SONORA A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A2229 51

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO.1069/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA RAMÓN ENRIQUE FÉLIX IBARRA, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS. DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2010 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 16-630-027, LOTE 5, MANZANA 24, FRACCIONAMIENTO JARDINES ETAPA III, LOCALIZACIÓN EN CALLE DONATO NUMERO 435, DE

ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 130.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON LOTE 19; AL SUR EN 6.50 CON AVENIDA DONATO GUERRA; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 4; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 6; SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$267,300.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 25 DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.- A2086 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. ALVAREZ BELTRAN ISRAEL VALENTIN.- QUE EN EL EXPEDIENTE 931/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2007 Y 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DE VENCIMIENTO ANTICIPADO CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DONDE SE LE RECLAMA AL C. ISRAEL VALENTIN ALVAREZ BELTRAN LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO I INCISOS A), B), C), D), E), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SEBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 12 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A2114 49 50 51



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. C. LUZ MARÍA GUIZAR MORA Y JOSÉ MARÍA VALENZUELA ENCINAS.- QUE EN EL EXPEDIENTE 235/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2008, 09 DE OCTUBRE DE 2009 Y 13 DE ENERO DEL 2010, SE ORDENA EMPLAZARLOS POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DONDE SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS 1 INCISOS A), B), C), D), E), Y II INCISOS A) Y B) DE LAS PÁGINAS 1, Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en las puertas de este H. Juzgado. Quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Primera de Acuerdos.-CD. OBREGON, SONORA, A 26 DE MAYO DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ IGNACIO CINCO FRANCO.- RUBRICA.-

A2115 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO:

A: ODETTE MARTHA MERAZ GARCIA, OCTAVIO MERAZ GUTIÉRREZ, FRANCISCO MERAZ GUTIÉRREZ Y FRANCISCO MERAZ REYES. EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EMPAQUE RÍO COLORADO, EN CONTRA DE AGRÍCOLA AGROS, S. DE R.L. DE C.V., EDUARDO CARRASCO GUTIÉRREZ, ODETTE MARTHA MERAZ GARCIA, ABRAHAM MERAZ

GUTIÉRREZ, OCTAVIO MERAZ GUTIÉRREZ, FRANCISCO MERAZ GUTIÉRREZ Y FRANCISCO MERAZ REYES, EXPEDIENTE NÚMERO 599/2008, EL C. LICENCIADO EDGAR DIDIER LÓPEZ MENDIVIL, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, DICTO LOS PRESENTES AUTOS QUE A LA LETRA DICEN: EN SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.- VISTO EL ESCRITO DE CUENTA (241), SE TIENE POR PRESENTE A JOSÉ DE JESUS SILVA CISNEROS CON LA PERSONALIDAD ACREDITADA EN AUTOS, Y COMO LO SOLICITA, SE TIENE POR AUTORIZADOS, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 71, 72 Y 174 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE A LOS CC. OMAR ALEJANDRO GUILLÉN MEDINA Y JOSÉ ÁNGEL CARRASCO CARRASCO, Y SOLO EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO NUMERAL AL C. HERBY ADRIÁN LÓPEZ JUÁREZ, SIN REVOCAR LOS ANTERIORES NOMBRAMIENTOS, AUTORIZACIÓN QUE SE HACE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- VISTO EL ESCRITO DE CUENTA (243), SE TIENE POR PRESENTE AL C. LIC. ARTURO GODOY JARAMILLO CON LA PERSONALIDAD ACREDITADA EN AUTOS, COMO LO SOLICITA Y TODA VEZ QUE DE LAS CONSTANCIAS ACTUARIALES SE ADVIERTE QUE LOS DEMANDADOS NO FUERON LOCALIZADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN AUTOS POR LAS AUTORIDADES, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EMPLAZAR A ODETTE MARTHA MERAZ GARCIA, OCTAVIO MERAZ GUTIERREZ, FRANCISCO MERAZ GUTIÉRREZ Y FRANCISCO MERAZ REYES, POR MEDIO DE EDICTOS A PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, PERIÓDICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, A FIN DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA ANTE ESTE TRIBUNAL, A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA U Oponer a las defensas y excepciones que considere pertinentes, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, DEBIÉNDOSELE APERCIBIR QUE EN CASO DE NO



HACERLO ASÍ DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CONCEDIDO PARA ELLO, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR CEDULAS A FIJARSE EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.- NOTIFIQUESE; ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO EL C. LICENCIADO EDGAR DIDIER LÓPEZ MENDIVIL, C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, POR ANTE EL C. LICENCIADO SIXTO DUARTE VIDAL, SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL, QUIEN AUTORIZA Y DA FE.- AUTO.- EN SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A CUATRO DE JULIO DE DOS MIL OCHO.- VISTO EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, SE TIENE A JOSÉ DE JESUS SILVA CISNEROS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE EMPAQUE RÍO COLORADO, S.P.R. DE R.L. DE C.V., SEGÚN LO ACREDITA CON COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4090 VOLUMEN 89 MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL, POR PARTE DE SU REPRESENTADA, MISMA QUE ANEXA AL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, PERSONALIDAD QUE SE LE RECONOCE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, Y CON DICHA PERSONERÍA SE LE TIENE PROMOViendo EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL (ACCIÓN REIVINDICATORIA Y DE NULIDAD DE CONTRATO), EN CONTRA DE LOS CC. EDUARDO CARRASCO GUTIÉRREZ, CON DOMICILIO UBICADO EN KILÓMETRO 30 DE LA CARRETERA SAN LUIS-RIITO, COLONIA COAHUILA, VALLE DE SAN LUIS RÍO COLORADO, AGRICOLA AGROS, S. DE R.L. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, CON DOMICILIO EN KILÓMETRO 30 DE LA CARRETERA SAN LUIS-RIITO, COLONIA COAHUILA, VALLE DE SAN LUIS RÍO COLORADO, ODETTE MARTHA MERAZ GARCIA CON DOMICILIO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA -Y CALLE 17 NUMERO 1706, OCTAVIO MERAZ GUTIÉRREZ CON DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA OAXACA Y CALLE YOCUPICIO SIN NUMERO, A FRANCISCO MERAZ GUTIÉRREZ CON DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 1605 ENTRE LAS CALLES 16 Y 17, ABRAHAM MERAZ

GUTIÉRREZ CON DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE 17 NUMERO 1701 Y DE FRANCISCO MERAZ REYES CON DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA ENTRE 16 Y 17 NUMERO 1606 TODOS DE ESTA CIUDAD, POR LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EN SU ESCRITO DE DEMANDA, HACIENDO PARA ELLO UNA RELACIÓN DE HECHOS Y PRECEPTOS DE DERECHO QUE ESTIMÓ APLICABLES AL CASO CONCRETO, MISMA SOLICITUD QUE POR ESTAR APEGADA A DERECHO SE ADMITE EN LA VÍA Y FORMA PROPUESTA ORDENÁNDOSE SU REGISTRO EN EL LIBRO DE GOBIERNO, BAJO EL NUMERO QUE LE CORRESPONDA.- EMPLÁCESE A LOS DEMANDADOS EN SUS RESPECTIVOS DOMICILIOS, CORRIÉNDOSELES TRASLADO CON LAS COPIAS SIMPLES DE LEY, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS PRODUZCAN SU CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIÉNDOSELES QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO.- SE TIENE POR AUTORIZADOS PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 71, 72 Y 174 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LOS CC. LICs. ARTURO GODOY JARAMILLO Y MARIBEL ROMO ESCALANTE, Y SOLO EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO DE LOS NUMERALES INVOCADOS AL C. PASANTE EN DERECHO OMAR ALEJANDRO GUILLEN MEDINA, Y COMO DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN AVENIDA KINO Y CALLE QUINTA NUMERO 501 DE ESTA CIUDAD.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 227, 228, 231, 487, 488, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- OÍR EXHIBIDAS LAS DOCUMENTALES QUE ACOMPAÑA AL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, LAS CUALES SE ORDENA RESGUARDAR EN EL SECRETO DE ESTE H. JUZGADO PARA QUE SEAN TOMADAS EN CUENTA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO Y SURTAN LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- POR ÚLTIMO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 16 DE LOS LINEAMINETOS



GENERALES PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA, PUBLICADOS EN DIEZ DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION CON LOS DIVERSOS NUMERALES 15 Y 33 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE LA SENTENCIA O RESOLUCIÓN QUE SE DICTE EN EL PRESENTE PROCESO, UNA VEZ QUE CAUSEN ESTADO O SE DECLAREN QUE HAN CAUSADO EJECUTORIA, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DEL PUBLICO PARA SU CONSULTA CUANDO ASÍ LO SOLICITEN; POR ELLO REQUIÉRASE A LAS PARTES PARA QUE MANIFIESTEN DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO, SU CONSENTIMIENTO O NEGATIVA PARA QUE SE PUBLIQUEN SUS DATOS PERSONALES, EN LA INTELIGENCIA QUE LA FALTA DE ACEPTACION EXPRESA, TALES DATOS SERÁN OMITIDOS.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 185 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.-NOTIFIQUESE.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO EL C. LICENCIADO EDUARDO SÁNCHEZ MORENO, C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, POR ANTE EL C. LICENCIADO SIXTO DUARTE VIDAL, SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL, QUIEN AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS CODEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.- PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA CIUDAD DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, POR TRES VECES CONSECUTIVAS.- SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, FEBRERO 23 DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-

A2116 49 50 51

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO; MIRNA CECILIA GARCÍA ARVIZU.- EN EXPEDIENTE NUMERO 966/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONA

VIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE MIRNA CECILIA GARCÍA ARVIZU SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUIERE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA QUE SE FIJEN EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- .LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES.- RUBRICA.-

A2181 50 51 1

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO; SAÚL ERNESTO LÓPEZ SALAZAR Y RITA GUADALUPE RIVERA QUIJADA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 1438/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONA VIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE SAUL ERNESTO LOPEZ SALAZAR Y RITA GUADALUPE RIVERA QUIJADA SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUIEREN HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR



NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA QUE SE FIJEN EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, HACIÉNDOSELES SABER A LOS DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES.-RUBRICA.-

A2182 50 51 1

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. VALENZUELA ZAZUETA VICTOR RAMON Y LUZ ADRIANA GUTIERREZ CHAVEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 905/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTEDES, POR AUTOS DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2007 Y 8 DE ABRIL DEL 2010 SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LAS ACCIÓN DE VENCIMIENTO ANTICIPADO, SE LE RECLAMAN AL C. VALENZUELA ZAZUETA VICTOR RAMON Y LUZ ADRIANA GUTIERREZ CHAVEZ LAS PRESTACIONES A), B), E), D) Y E), QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO I Y II PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán mediante cedula que se fije en los estrados de este H. Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaria Segunda de Acuerdos.- Ciudad Obregón, Sonora, Abril 13 del 2010.- SECRETARIO

PRIMERO DEACUERDOS.- LIC. ARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A2183 50 51 1

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. CAMACHO LOPEZ MARTINA ALICIA Y MIGUEL ANGEL GUTIERREZ SILVA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 338/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTEDES, POR AUTOS DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2010 Y 5 DE MARZO DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO, SE LE RECLAMAN A LA C. CAMACHO LÓPEZ MARTINA ALICIA LAS PRESTACIONES A), B), C), D), E), QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO I, PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y AL C. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ SILVA, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTO II, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA DE LA PAGINA 2; EMPLAZÁNDOSELES, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán mediante cedula que se fije en los estrados de este H. Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaria Segunda de Acuerdos.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 1 DE JUNIO DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.-RUBRICA.-

A2184 50 51 1



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIAD E LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. ERIKA ELVIRA YEPIZ SANCHEZ Y JAVIER ERNESTO MOROYOQUI SAAVEDRA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1469/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTEDES, POR AUTOS DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2008 Y 22 DE ENERO DEL 2009, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LAS ACCIÓN DE VENCIMIENTO ANTICIPADO, SE LE RECLAMAN AL C. ERIKA ELVIRA YEPIZ SANCHEZ LAS PRESTACIONES A), B), C), D), E), QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO I DE LA PAGINA 1 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y AL C. JAVIER ERNESTO MOROYOQUI SAAVEDRA, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTO II, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA DE LA PAGINA 2; Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, MARZO 5 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A2185 50 51 1

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SENTENCIA JORGE CAMPILLO DE LA CRUZ Y LUZ ISELA FLORES FUENTES.- NOTIFICACIÓN A LOS SEÑORES JORGE CAMPILLO D ELA CRUZ Y LUZ ISELA FLORES FUENTES QUE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL

EXPEDIENTE 1387/2007 PROMOVIDO POR INFONAVIT EN CONTRA DE USTED SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA FUE LA CORRECTA. SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCIÓN DE RESCISIÓN DE CONTRATO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS ANA CELIA CELAYA PIÑA EN CONTRA DE LOS CC. JORGE CAMPILLO DE LA CRUZ Y LUZ ISELA FLORES FUENTES; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR Y EL C. JORGE CAMPILLO DE LA CRUZ EN SU CARÁCTER DE DEUDOR. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO JORGE CAMPILLO DE LA CRUZ A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 129.2790 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL. LA CUAL AL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DE DOS MIL SIETE EQUIVALÍA A LA CANTIDAD DE \$198,740.86 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 86/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO JORGE CAMPILLO DE LA CRUZ A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 9.8490 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL LA CUAL AL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE EQUIVALÍA A LA CANTIDAD DE \$15,140.86 (QUINCE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 86/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS COMPRENDIDOS EN EL PERIODO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS A FEBRERO DE DOS MIL SIETE. SEXTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO JORGE CAMPILLO DE LA CRUZ A PAGAR A LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HUBIEREN EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SÉPTIMO EN CUANTO A LA PRESTACIÓN RECLAMADA DE QUE SE PROCEDA EL EMBARGO Y VENTA JUDICIAL DEL INMUEBLE QUE CITA LA ACTORA, EN EL PUNTO



QUINTO DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DE LA DEMANDA SE DETERMINA QUE EN TODO CASO, ELLO SE HARÁ EN EL SUPUESTO DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA QUEDE FIRME, Y LA ACTORA SOLICITE EL EMBARGO DEL MISMO. SE ORDENA NOTIFICAR SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, CONTANDO CON UN TERMINO DE 60 DÍAS PARA APELAR LA SENTENCIA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.- A2230 51

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SENTENCIA: CESAR ISRAEL RENDÓN RIVERA.- NOTIFICACIÓN AL SEÑOR CESAR ISRAEL RENDON RIVERA QUE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 540/2007 PROMOVIDO POR INFONAVIT EN CONTRA DE USTED SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSIA. Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA. EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL. MIENTRAS QUE EL DEMANDADO FUE JUZGADO EN CONTUMACIA. EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA. CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT). EN EL CARÁCTER DE ACREEDOR. Y CESAR ISRAEL RENDÓN RIVERA. COMO ACREDITADO. Y EN VIRTUD QUE LA ACCIÓN RESCISORIA TIENE POR EFECTO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA PAGO DEL CREDITO. SE CONDENAN AL DEMANDADO A PAGAR LA CANTIDAD DE \$191,962.65 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 65/100 MONEDA NACIONAL). POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. CUARTO.- POR OTRO PARTE. SE CONDENAN AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$18,598.25 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS.

QUINTO.- ASIMISMO. SE CONDENAN AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO. LOS CUALES SE CUANTIFICARAN EN ETAPA DE EJECUCIÓN. PREVIA SU LIQUIDACIÓN EN LA VIDA INCIDENTAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 460 FRACCIÓN 1. DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. SEXTO.- SE CONDENAN AL DEMANDADO. A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTOR A LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HA Y AN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRAMITE DEL JUICIO. PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE CONDENAN. SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO. Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REQ. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE SEPTIMO.- EN CASO DE QUE EL DEMANDADO NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDE FIRME. EN TERMINOS ARTICULO 400 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. PROCÉDANSE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. OCTAVO: TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE EL DEMANDADO CESAR ISRAEL RENDÓN RIVERA. FUE EMPLAZADO A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, SIN QUE DESPUÉS DE DICHO EMPLAZAMIENTO HAYA SEÑALADO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA EN REBELDÍA DE SU PARTE. EN CONSECUENCIA. SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA. SE HAGA AL DEMANDADO MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO. EN EL BOLETÍN OFICIAL. Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL. EN TERMINOS DE LOS ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 251, FRACCIÓN V DEL CODIGO PROCESAL DE NUESTRO ESTADO. HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA. CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN ORDENADA LO ANTERIOR. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376. FRACCIÓN 11. DEL CODIGO REFERIDO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.- A2231 51



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SENTENCIA: MANUEL HORACIO * CARRILLO MARTÍNEZ Y MIRELLA EDITH FIGUEROA SIQUEIROS.- NOTIFICACIÓN A LOS SEÑORES MANUEL HORACIO CARRILLO MARTÍNEZ Y MIRELLA EDITH FIGUEROA SIQUEIROS QUE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 1360/2007 PROMOVIDO POR INFONAVIT EN CONTRA DE USTED SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA FUE LA CORRECTA. SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCIÓN DE PAGO DE PESOS PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS ANA CELIA CELAYAA PIÑA, EN CONTRA DE LOS CC MANUEL HORACIO CARRILLO MARTÍNEZ Y MIRELLA EDITH FIGUEROA SIQUEIROS, DECLARÁNDOSE POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL CRÉDITO OTORGADO, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO MANUEL HORACIO CARRILLO MARTÍNEZ, A PAGAR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE 203.6630 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL. LA CUAL EQUIVALÍA A LA FECHA DE ELABORACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CONTABLE A LA CANTIDAD DE \$313,091.12 (TRESCIENTOS TRECE MIL NOVENTA Y UN PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL Y QUE SE ACTUALIZARA EN LA FECHA DE PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO, SEGUN LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO MANUEL HORACIO CARRILLO MARTÍNEZ A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS A PARTIR DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA INCISO C) DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIDA INCIDENTAL. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO MANUEL HORACIO CARRILLO MARTÍNEZ A PAGAR A LA ACTORA LOS CASTOS Y COSTAS QUE SI

HUBIERAN EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE EL DEMANDADO MANUEL HORACIO CARRILLO MARTÍNEZ INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, EMBÁRGUESE BIENES DE SU PROPIEDAD Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN EL CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASE AL DEMANDADO CITADO. SÉPTIMO EN CUANTO A LA PRESTACIÓN RECLAMADA CONSISTENTE EN QUE SE PROCEDA AL EMBARGO Y VENTA O REMATE JUDICIAL DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO. DÍGASE/ES QUE EN TODO CASO, ELLO SE HARÁ, EN EL SUPUESTO DE QUE LA SENTENCIA DICTADA SE CONFIRME Y EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN FORZOSA SE EMBARGUE Y POR CONSIGUIENTE REMATE DICHO INMUEBLE SE ORDENA NOTIFICAR SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL. CONTANDO CON UN TERMINO DE 60 DÍAS PARA APELAR LA SENTENCIA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES.- RUBRICA.-
A2232 51

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICAR AL C. RAFAEL HORACIO GONZALEZ SPEAKER Y ELSA MARIA PERLA PLATT DE GONZALEZ.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 1273/2007 RELATIVO AL JUICIO DE ORDINARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE C. RAFAEL HORACIO GONZALEZ SPEAKER Y ELSA MARIA PERLA PLATT DE GONZALEZ, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA CATORCE DE OCTUBRE DE 2008, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER CORRECTA Y



PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU LEGAL ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADAS EN CONTRA DE LOS C.C. RAFAEL HORACIO GONZALEZ SPEAKER Y ELSA MARIA PERLA PLATT DE GONZALEZ, EN CONSECUENCIA, TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EN CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y POR CANCELADO EL CRÉDITO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 9633411283. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO C. RAFAEL HORACIO GONZALEZ SPEAKER, PARA QUE HAGA PAGO A LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) DE LA CANTIDAD DE 219.6120 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, LA CUAL EQUIVALÍA AL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRES, A LA CANTIDAD DE \$337,609.52 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 52/100 M.N.) Y QUE CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA SE ACTUALIZARA A LA FECHA DEL PAGO DEL ADEUDO, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO C. RAFAEL HORACIO GONZALEZ SPEAKER, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES ORDINARIOS GENERADOS HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO CONFORME A LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO C. RAFAEL HORACIO GONZALEZ SPEAKER A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS VENCIDOS Y QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA FECHA EN QUE SE CUBRA LA SUERTE PRINCIPAL A PARTIR DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA PUNTO 3 DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. SÉPTIMO.- EN CUANTO A LA PRESENTACIÓN RECLAMADA DESCRITA EN EL INCISO F) DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, SE DECLARA QUE LAS

AMORTIZACIONES REALIZADAS POR LA PERSONA FÍSICA DEMANDADA C. RAFAEL HORACIO GONZALEZ SPEAKER, QUEDE A FAVOR DEL INSTITUTO ACTOR. OCTAVO.- SE CONDENA AL DEMANDADO C. RAFAEL HORACIO GONZALEZ SPEAKER A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ESTA ÚLTIMA HAYA EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. NOVENO.- PARA EL CASO DE QUE RAFAEL HORACIO GONZALEZ SPEAKER NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE, CON EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE LE CONDENÓ, EMBÁRGUESELES BIENES DE SU PROPIEDAD Y PROCEDASE A SU REMATE EN LOS TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SU PRODUCTO SE ENTREGUE A LA PARTE ACTORA HASTA CUBRIR LAS CANTIDADES QUE SE LE ADEUDAN, Y EN CASO DE REMANENTE DEVUÉLVASELE EL MISMO AL DEMANDADO CITADO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; ASIMISMO AL DEMANDADO C. RAFAEL HORACIO GONZALEZ SPEAKER Y ELSA MARIA PERLA PLATT DE GONZALEZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFIQUESELE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE PUBLICACIONES POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", AMBOS EDITADOS EN ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL DEMANDADO CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL C. LIC. DANIEL MURCIA UREÑA JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ANTE LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A2233 51



JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICAR A: ALBERTO CASTRO SANTELÍZ Y ADELINA CRUZ ROMERO.- QUE EN EXPEDIENTE NÚMERO 1216/2008, RELATIVO A JUICIO ORDINARIO CIVIL, ACCIÓN PAGO DE PESOS, PROMOVIDO C. MARÍA OLGA CASTRO BERMUDEZ, COMO CESIONARIA DE DERECHOS LITIGIOSOS DE INFONAVIT Y SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE ALBERTO CASTRO SANTELÍZ Y ADELINA CRUZ ROMERO, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSIA, Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE PAGO DE PESOS DE CONTRATO DE CRÉDITO, EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS JESÚS ALBERTO CASTRO SANTELÍZ Y ADELINA CRUZ ROMERO DE CASTRO, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA MARÍA OLGA CASTRO BERMUDEZ, LA CANTIDAD DE \$234,180.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE \$99,923.60 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTRES PESOS 60/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, HASTA EL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, MÁS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, LOS CUALES SE CUANTIFICARÁN EN ETAPA DE EJECUCIÓN, PREVIA REGULACIÓN SE HAGA EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 400, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRÁMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS

INTERESES DE LOS DEMANDADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SEXTO.- EN CASO DE QUE LA PARTE DEMANDADA, NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDE FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. SÉPTIMO.- TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE LOS DEMANDADOS JESÚS ALBERTO CASTRO SANTELÍZ Y ADELINA CRUZ ROMERO DE CASTRO, FUERON EMPLAZADOS A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, SIN QUE DESPUÉS DE DICHO EMPLAZAMIENTO HAYAN SEÑALADO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA EN REBELDÍA DE SU PARTE, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA QUE EN LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE HAGA A LOS DEMANDADOS MEDIANTE PUBLICACIÓN UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO, EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO PROCESAL DE NUESTRO ESTADO, HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN ORDENADA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 376, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO REFERIDO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A2262 51

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 881/2008 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA C. NORMA GLORIA FIGUEROA GONZÁLEZ EN CONTRA DE USTED, SE ORDENÓ EMPLAZARLO A JUICIO POR ESTE



MEDIO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES, Y ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSE LE QUE DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DE DICHO TÉRMINO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ADEMÁS SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL TÉRMINO MENCIONADO DEBERÁ DESIGNAR UN PERITO PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ ESTE TRIBUNAL DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA, ASÍ TAMBIÉN SE LE HACE SABER QUE QUEDARÁ COMO DEPOSITARIO DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO Y SUS FRUTOS; HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL A MI CARGO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A2127 49 50 51

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO:
AARÓN LÓPEZ PERALTA: PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD RESPECTO DE UN TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA UBICADO EN LA COMISARÍA DE TEONADEPA, MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 05-10-00, (CINCO HECTÁREAS, DIEZ ÁREAS Y CERO CENTIÁREAS) Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 210.00 METROS CON CALLEJÓN PÚBLICO, AL SUR: 228.00 MTS, CON LIMITES DEL EJIDO CUMPAS, AL ESTE: 231.00 METROS CON PROPIEDAD DE ADÁN GRIJALVA Y JESÚS SÁNCHEZ CARRAZCO Y AL OESTE: 221.00 METROS CON PROPIEDAD DE OSCAR VÁSQUEZ GONZÁLEZ, EXPEDIENTE CIVIL 125/10.

SEÑALÁNDOSE FECHA PARA TESTIMONIAL LAS 10:00 HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.- CUMPAS, SONORA, A 27 DE MAYO DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.-

A2128 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
SE RADICO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMUEVE GUILLERMO ESTRELLA MARTINEZ, LOTE RUSTICO UBICADO REGION "Y", COSTA DE CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 12-40-28.42 HECTAREAS, COLINDA NORTE 569.00 METROS CARRETERA CABORCA-PUERTO PEÑASCO, SUR 485.16 METROS ANA GLORIA LOZOYA BURRUEL, ESTE EN 117.62 METROS ANA GLORIA LOZOYA BURRUEL, OESTE 390.03 METROS FRANCISCO BARANCINI, TESTIMONIAL 10:00 HORAS JUZGADO PRIMERO 31 AGOSTO 2010. EXPEDIENTE 761/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.-

A2129 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
SE RADICO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMUEVE RAMIRO ARRIZON QUINTERO, LOTE RUSTICO "PRADERAS DE ANDREA", UBICADO REGION "Y", COSTA DE CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 9-19-43.17 HECTAREAS, COLINDA NORESTE EN 763.094 METROS ANA GLORIA LOZOYA BURRUEL, SUROESTE 569.344 METROS CARRETERA CABORCA-PUERTO PEÑASCO, SUROESTE EN 345.265 METROS PREDIO SAN FRANCISCO, TESTIMONIAL 10:00 HORAS JUZGADO PRIMERO 17 AGOSTO 2010. EXPEDIENTE 716/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-

A2130 49 50 51



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PARA VICTOR MANUEL MURRIETA ROBLES.- EN EL EXPEDIENTE 1004/2009 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN EL CUAL SE DEMANDA LA PRESCRIPCION POSITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DOCE NUMERO 405 ENTRE ARIZONA Y DOCE DE OCTUBRE, COLONIA FRANCISCO VILLA, EN HERMOSILLO, SONORA. PROMOVIDO POR CARLOS PACHECO NAVARRO Y JULIAN RAMIREZ MARIN EN CONTRA DE VICTOR MANUEL MURRIETA ROBLES, SE LE HACE SABER A ESTE ULTIMO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA CONTESTAR O ALLANARSE A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LA DEFENSAS Y EXEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASI MISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, 7 DE JUNIO DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A2131 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO.

ESTELA SUÁREZ MARTÍNEZ.- JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICOSE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR NATIVIDAD LAZCANO AGUIRRE, EXPEDIENTE NUMERO 934/2008, A FIN SE LE DECLARE PROPIETARIO RESPECTO DEL INMUEBLE REGISTRADO EN CATASTRO A NOMBRE DE USTED ESTELA SUAREZ MARTINEZ, IDENTIFICADO COMO: LOTE 05, MANZANA 1808 DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 653 M², MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 21.65 M CON LOTE

02, AL SUR: 21.50 M CON COLIMA "A", AL ESTE: 30 M CON LOTE 04 Y AL OESTE: 30 M CON CALLE 25.- SEÑALARONSE LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ PARA CELEBRACION AUDIENCIA TESTIMONIAL, ASI COMO PARA QUE DENTRO DE TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACION MANIFIESTE LO QUE HA DERECHO CORRESPONDA, APERCIBIDA EN CASO DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO DE HACERLA POSTERIORMENTE.- SAN LUIS RIO COLOPRADO, SONORA, JUNIO 9 DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.

A2154 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICOSE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR NATIVIDAD LAZCANO AGUIRRE, EXPEDIENTE NUMERO 934/2008, A FIN SE LE DECLARE PROPIETARIO RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 05, MANZANA 1808 DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 653 M², MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 21.65 M CON LOTE 02, AL SUR: 21.50 M CON COLIMA "A", AL ESTE: 30 M CON LOTE 04 Y AL OESTE: 30 M CON CALLE 25.- SEÑALARONSE LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ PARA CELEBRACION AUDIENCIA TESTIMONIAL.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 9 DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-

A2155 49 50 51

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO:

C. DORA ALICIA SEQUEIROS VERDUGO: SE RADICO JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 216/2010. PROMOVIÓ JUAN ORTEGA VALDEZ, CONTRA USTED EMPLAZANDOLE PARA CONTESTAR DEMANDA DENTRO DE TREINTA DIAS HABILES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION SEÑALE DOMICILIO, EN ESTA



CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA EN CASO DE NO DESIGNAR, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE REALIZARAN POR ESTRADOS DEL TRIBUNAL QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HEROICA CANANEA, SONORA, JUNIO 9 DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.- A2132 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR: RAFAEL LOPEZ MOROYOQUI.- RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. MARÍA ISABEL RUIZ CONTRERAS, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1318/09.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.- A2133 49 50 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR SVEEN JAVIER MENDOZA ARCE EN CONTRA DE NADIA GUADALUPE LOPEZ MELENDRES. ORDENESE EMPLAZAR A ESTA ULTIMA PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPOGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.- COPIAS SIMPLE A SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA EXPEDIENTE NUMERO 1587/2009.- GUAYMAS, SONORA A 10 DE JUNIO

DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. YULHENY BALVANERA SEJUDO GARCIA.- RUBRICA.- A2156 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

NOTIFIQUESE A: LAUDELINA RODRIGUEZ ARANA. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MIGUEL ÁNGEL VALDIVIA TORRES EN CONTRA DE LAUDELINA RODRIGUEZ ARANA, HACIENDOSELE SABER AL INTERESADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME CONDUCENTES ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1946/2009.- H. NOGALES, SONORA, FEBRERO 10 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO VIEL BARON ALCANTAR.- RUBRICA.- A2213 50 51 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

DANIEL SANLAI REZENDE, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 392/2010, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR PERLA CAROLINA MUNDO LOPEZ, EN CONTRA DE USTED, HACIENDOSE LE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACER ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN DE ESTA SECRETARIA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMAN CASTRO.- RUBRICA.- A2234 51 1 2



**JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA
POTESTAD**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: BERENICE TERAN VALENZUELA.-
RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA
DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA LIC.
YELENA RUIZ FIMBRES, HACIÉNDOSELE SABER
QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA
PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA,
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE
TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALAR DOMICILIO
PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE
NOTIFICACIONES; APERCIBIDA QUE DE NO
HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS
PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE
ÉSTE H. JUZGADO; COPIAS DE TRASLADO A SU
DISPOSICIÓN EN ÉSTA SECRETARIA EXPEDIENTE
1570/2009.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 26 DEL
2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A2194 50 51 1

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 18
CD. OBREGÓN, SONORA.

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 30,228 VOLUMEN 331, DE
FECHA 28 DE ABRIL DEL 2010, LA SEÑORA JUANA
GARCÍA GARCÍA, RADICO EN ESTA NOTARIA LA
SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR
LAURO ROMERO SANDOVAL, ACEPTANDO LA
HERENCIA Y DE LA MISMA MANERA ACEPTO EL
CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE
PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS
BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALUOS DE LOS
MISMOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 27 DE MAYO
DEL 2010.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO.
18, LIC. GABRIEL I. ALVARO RIVERA.- RUBRICA.
A2042 48 51

SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 81
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO NOTARIAL

LIC. GILBERTO JESÚS GUTIÉRREZ SÁNCHEZ,
NOTARIO SUPLENTE EN LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 81 DE LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE
HERMOSILLO, SONORA, HAGO SABER QUE HAN
COMPARECIDO ANTE MI LAS SEÑORAS:
ALEJANDRA CONCEPCIÓN PLATT TORRES, EN SU
CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y
ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A
BIENES DE LA SEÑORA MARÍA TRINIDAD TORRES
GARCIA Y MARÍA FERNANDA PLATT TORRES, EN
SU CARACTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA
Y ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A
BIENES DE MARÍA TRINIDAD TORRES GARCÍA, A
EFECTO DE HACER NOTAR QUE ACEPTAN LA
HERENCIA QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS
HEREDITARIOS Y QUE CADA UNA EN SU
CARÁCTER DE ALBACEA VA A PROCEDER A
FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA
HERENCIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON
EL ARTICULO 829 Y SUS RELATIVO DEL CÓDIGO
CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, PARA SU
POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
CORRESPONDIENTE.- NOTARIO PUBLICO NO. 81
SUPLENTE.- LIC. GILBERTO JESÚS GUTIERREZ
SANCHEZ.- RUBRICA.
A2043 48 51

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 52
CD. OBREGÓN, SONORA.

AVISO NOTARIAL

QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO
19,818 VOLUMEN CLXXXV DE FECHA DIECISÉIS DE
MARZO DEL DOS MIL DIEZ SE RADICO EN ESTA
NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN
TESTAMENTARIA A BIENES DE SILVERIO PEREZ
ARENAS, LA HEREDERA ACEPTA LA HERENCIA Y
ALBACEA ACEPTA EL CARGO MANIFESTANDO QUE
PROCEDERÁ A LEVANTAR INVENTARIO LO QUE SE
DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL
ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS
CIVILES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 28
DE 2010.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO.
52.- LIC. ADRIAN MANJARREZ DIAZ.- RUBRICA.-
A2087 48 51



TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NÚMERO 39
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL:

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 50,714 DEL VOLUMEN 823, OTORGADA EN ESTE CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EL DIA 25 DE MAYO DEL 2010, EL SEÑOR CUAUHTEMOC BORBÓN APODACA Y LA SEÑORA XÓCHITL BORBÓN APODACA, COMPARECIERON ACEPTANDO SU CALIDAD DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA, RESPECTIVAMENTE, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA FINADA SEÑORA TRINIDAD APODACA MARTÍNEZ, RADICANDO DICHA SUCESIÓN Y EL ALBACEA DESIGNADO EN EJERCICIO DE SU CARGO FORMULARA EL INVENTARIO Y AVALUÓ CORRESPONDIENTE A LOS BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL ACERVO HEREDITARIO.-NOTARIO PUBLICO NUMERO 39.-LIC. LUIS RUBEN MONTES DE OCA MENA.-RUBRICA.
A2099 48 51

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 571/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCIÓN MEDOZA(SIC) SÁNCHEZ.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A1996 47 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANGEL CANTUA SOTO PROMOVIDO POR EVA MONICA CANTUA LEON, CONVÓQUENSE A QUIENES CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS FECHA SEÑALADA DIA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIEZ LAS DIEZ

HORAS, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO CIVIL EXPEDIENTE 569/2010.-H. NOGALES, SONORA A 26 DE MAYO DE 2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.-RUBRICA.-
A2044 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL HUMBERTO GARCÍA GASTELUM, Y/O HUMBERTO GARCÍA Y/O HUMBERTO GARCÍA GASTELUM, CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA 9 DE JULIO DE 2010, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE 3/2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCÍA BORBÓN.-RUBRICA.-
A2045 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ALEJANDRO GONZALEZ ALAMEA, CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA 8 DE JULIO DE 2010, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE 107/2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCÍA BORBÓN.-RUBRICA.-
A2046 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DOLORES FÉLIX DUARTE, QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR DOLORES FÉLIX Y/O DOLORES FÉLIX DUARTE, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE



HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 160/2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.-RUBRICA.-
A2047 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONZO ESPINOZA ENCINAS, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 769/2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.-
A2048 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRINA TORRES ATONDO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1059/2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.-
A2049 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBI OMAR FLORES PEREZ, CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 9:30 HORAS DEL 29 DE JUNIO DEL 2010, DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE 324/10.-GUAYMAS, SONORA, 13 DE MAYO DEL 2010.-SECRETARIO SEGUNDO DE

ACUERDOS.-LIC. ESMERALDA DIAZ
COVARRUBIAS.-RUBRICA.-
A2050 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES GREGORIO GARCÍA SANTILLAN PROMOVIO MARÍA DE LOS ANGELES CASTRO TAMBIEN CONOCIDA MARÍA DE LOS ANGELES CASTRO LUGO Y/O MARÍA DE LOS ANGELES CASTRO DE GARCÍA CÍTESE ACREEDORES HEREDEROS DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO CELEBRACIÓN JUNTA HEREDEROS JULIO NUEVE ONCE HORAS 2010 EXPEDIENTE 517/2010.-SAN LUIS RIO COLORADO SONORA 27 MAYO 2010.- SECRETARIA TERCERA ACUERDOS.-LIC. MONICA SOLIS PIÑA.-RUBRICA.-
A2051 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TRINIDAD GUTIÉRREZ LÓPEZ Y/O JOSÉ TRINIDAD GUTIÉRREZ LÓPEZ QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIEZ MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NO. 1802/2009.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-RUBRICA.-
A2052 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN PUIG LUCERO CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN



ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 555/2010.- GUAYMAS, SONORA, 10 DE MAYO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.

A2053 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 799/2010, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR GONZALEZ HERNÁNDEZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.

A2054 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCIÓN ROBERTO SÁNCHEZ MONTAÑO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 1851/2009.- GUAYMAS, SONORA, A 19 DE MAYO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.-

A2055 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA.

EDICTO

NOTIFIQUESE A: TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO.- RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CANDELARIO ANGUIANO ANGUIANO, PROMOVIDO POR

ALEJANDRA GABRIELA ANGUIANO HERRERA, HACIÉNDOSELE SABER A LOS INTERESADOS QUE SE HAN SEÑALADO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS Y PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS EL JUICIO QUE SE ATIENDE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 956/2010.- H. NOGALES, SONORA, A 14 DE MAYO DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ENRIQUE CECENA AISPURO.- RUBRICA.

A2056 48 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA.

EDICTO

AUTO DE FECHA 21 MAYO 2010.- SEÑALARONSE NUEVAMENTE DIEZ HORAS OCHO DE JULIO DOS MIL DIEZ, PARA JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 116/2009, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, BIENES DE RODOLFO DOUMERC PARRA, PROMOVIDO POR MARINA DOUMERC GUTIERREZ CONVÓQUESE ACREEDORES Y PERSONAS CON DERECHO HERENCIA.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.

A2057 48 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA.

EDICTO

RADICOSE ESTE JUZGADO, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL TREINTA JUNIO DOS MIL DIEZ, PARA JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 160/2010, BIENES DE ROBERTO RODRÍGUEZ VALENZUELA, PROMOVIDO POR ROBERTO RODRÍGUEZ VILLEGAS, CONVÓQUESE ACREEDORES Y PERSONAS CON DERECHO HERENCIA.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.

A2058 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO MAGDALENA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES EFRAIN AGUILAR QUINTANAR CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO HERENCIA DIA



NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ A LAS NUEVE HORAS EXP. 201/10.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.
A2059 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO MONTEVERDE GUTIERREZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA; DEBIENDO COMPARECER A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE NO. 435/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.
A2060 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTIAGO FONG KEE BORBOA, JOSEFA CANEVET REAL, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 10:00 HORAS DEL 01 DE JULIO DEL 2010.- DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE 362/10.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 29 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.- RUBRICA.
A2061 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL CAMPILLO LAJAM, BAJO EXPEDIENTE 371/10, CONVÓCASE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHOS A HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.
A2062 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. RAFAEL FLORES ORTEGA, CONVOCASE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 486/10.- GUAYMAS, SONORA, DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.- RUBRICA.
A2063 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MONSERRAT VALENZUELA OCHOA QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 1475/09.- GUAYMAS, SONORA, A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.
A2064 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO GARCÍA LEYVA, CONVOCASE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NUMERO 456/2010.- GUAYMAS, SONORA, A VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.- RUBRICA.
A2065 48 51



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILDARDO AUDELO BOJORQUEZ CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 561/2010.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 26 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.

A2066 48 51

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 890/2010.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA RAMONA RUVALCABA ITURRIOS.- SECRETARIA DE ACUERDOS UNA FIRMA ILEGIBLE.-

A2067 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. RAMON ACUÑA VILLANES, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1188/2002.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.

A2068 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HÉCTOR RIVERA MARRUFO, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 962/2010.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.

A2069 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO GARCÍA LIZARRAGA, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE DE JULIO DE 2010. A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 344/2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ENRIQUE CECENA AISPURU.- RUBRICA.

A2070 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CECILIA HOYOS ABRIL MONTAÑO, CONVÓQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS, DÍA DIEZ DE AGOSTO DE 2010.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 131/2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.

A2071 48 51

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO ORTEGA MOLINA, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 700/2010.-



SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.- RUBRICA.
A2072 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE RAFAELA FELIX DUARTE Y CESAREO
FELIX GARCÍA Y/O CESAREO FELIX.-
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS
DEL DIA DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ EN EL
LOCAL DE ESTE H. JUZGADO.- EXPEDIENTE
49/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCÍA BORBON.-
RUBRICA.
A2073 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA
DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 782/2010 RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
FRANCISCO JAVIER LUGO ROMERO.-SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA
VALDEZ LEON.-RUBRICA.-
A2074 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE
JULIO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO
839/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADELA FIGUEROA
VALENZUELA.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARIA ISABEL ROJAS MARTINEZ.-
RUBRICA.
A2075 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE PEDRO CARRILLO Y/O PEDRO CARRILLO PEÑA,
CONVÓQUENSE QUIENES CREAN DERECHO
HERENCIA PRESENTARSE A DEDUCIRLO EN JUNTA
DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS DOCE HORAS
DEL DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE
247/2010.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 26 DE 2010.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.
A2076 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO
CONVOCATORIA JUNTA DE HEREDEROS.- SE
RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE MERCEDES MORENO MADRID DE
LOZANIA Y MARIA DEL CARMEN LOZANIA MORENO,
CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS
LAS 9:00 HORAS DEL DIA 02 DE JULIO DE 2010.-
LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO
416/10, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
CIVIL AGUA PRIETA, SONORA.- SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORBERTO
PILLADO HERAS.- RUBRICA.
A2077 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DEL SEÑOR EDILBERTO MACHADO LOPEZ,
CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL
DIA PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, EN
ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS,
SONORA.- EXPEDIENTE NUMERO 434/2010.-
GUAYMAS, SONORA, A 16 DE ABRIL DEL 2010.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.- RUBRICA.
A2078 48 51



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR GUILLERMO SALAZAR SALIDO.- CONVÓQUENSE A QUIENES SE CRÉANSE CON DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 05 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 79/10.- NAVOJOA, SONORA, A JUNIO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBON.- RUBRICA.

A2079 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLAS ELIOSA PAREDES, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 865/2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.-RUBRICA.-

A2094 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES BALVANEDA LOPEZ CASTRO VIUDA REYNA, CONVÓQUESE HEREDEROS, JUNTA HEREDEROS 10 HRAS. 5/JULIO/2010. LOCAL JUZGADO EXP. 452/009.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.

A2095 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 465/2010, RADICÓSE EN ESTE JUZGADO, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES MARÍA DE LA LUZ LOPEZ CAMARGO,

CONVÓQUENSE A QUIENES CONSIDÉRENSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL CINCO DE JULIO AÑO EN CURSO.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-

A2097 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 418/2010, RADICÓSE EN ESTE JUZGADO, JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE IMELDA URQUIDEZ ESCARCEGA, CONVÓQUENSE A QUIENES CONSIDÉRENSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL SEIS DE JULIO 2010.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DE LO CIVIL.-LIC. NORBERTO PILLADO HERAS.-RUBRICA.-

A2098 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 327/2010, RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES VICTOR SOMBRA JOCOBI, CONVÓQUESE HEREDEROS, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS, 29 JUNIO 2010.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. MARISOL CASTILLO OLEA.- RUBRICA.-

A2100 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ÁNGEL JIMENEZ CORONADO PROMOVIDO POR MARÍA MARTA JIMENEZ CORONADO. CÍTESE HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. EXP. 624/2010, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN



LUIS R.C. SONORA., JUNIO 7 DEL 2010.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN
CARLOS RAMÓN VEGA TORRES.- RUBRICA.-
A2102 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE MARÍA FÉLIX MACÍAS CHÁVEZ.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE
JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1001/2010.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A2103 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA
DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 792/2010 RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
FERNANDO VILLEGAS RAMÍREZ.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA
VALDEZ LEON.- RUBRICA.-
A2104 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NUMERO 103/2010.-RADICASE JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ
IBARRA RAMOS, CONVOQUESE QUIENES
CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y
ACREEDORES PRESENTARSE JUNTA DE
HEREDEROS, VERIFICARSE, DIEZ HORAS DEL DÍA
TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ.-SECRETARIA
DE ACUERDOS CIVIL.-LIC. MARISOL CASTILLO
OLEA.-RUBRICA.-
A2235 51 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICASE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE GILBERTO CARRASCO LARA QUIENES
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISÉIS
DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ MISMA QUE TENDRÁ
VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR,
EXPEDIENTE NO. 1042/2010.-SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA
MORALES GAONA.-RUBRICA.-
A2236 51 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICASE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE GUILLERMO AGUAYO AMAYA,
CONVOQUESE QUIENES CONSIDEREN DERECHO A
HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS 09 DE
AGOSTO DEL AÑO 2010, A LAS NUEVE HORAS EN
INSTALACIONES H. JUZGADO, COPIA A SU
DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA CIVIL
EXPEDIENTE 289/2010.-SECRETARIO CIVIL.-LIC.
JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.-RUBRICA.-
A2237 51 3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
CONVOCASE HEREDEROS Y QUIENES CRÉANSE
CON DERECHO HERENCIAS EN EL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN
DE DIOS LOPEZ BERCOVICH, PRESENTENSE
DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE
SEPTIEMBRE DE 2010, EN EL LOCAL DEL JUZGADO
SEGUNDO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA,
EXPEDIENTE NUMERO 607/2010.-GUAYMAS,
SONORA, A 09 JUNIO DE 2010.-SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. YULHENY
BALVANERA SEJUDO GARCÍA.-RUBRICA.-
A2239 51 3



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CECILIA VALDEZ HERNÁNDEZ, CONVÓQUENSE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE JULIO DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 326/2010.-SECRETARIO CIVIL.-LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.-RUBRICA.-

A2240 51 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NARCISO NUÑEZ ORTIZ, CONVÓQUENSE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 253/2010.-SECRETARIO CIVIL.-LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.-RUBRICA.-

A2241 51 3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO GOMEZ HERNÁNDEZ Y ADALIA SÁNCHEZ MONREAL, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.-LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NO. 1022/2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCAS.-RUBRICA.-

A2242 51 3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERASTO SILVA RIVERA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA

HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1071/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.

A2243 51 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C. C. JOSE QUIJADA VALENCIA Y DELFINA MATUS ALVARES CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NO. 302/2010.- GUAYMAS, SONORA A 07 DE JUNIO DEL AÑO 2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.-RUBRICA.-

A2244 51 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA LOPEZ RAMOS CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NO. 1181/2008.-GUAYMAS, SONORA A 07 DE JUNIO DEL AÑO 2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.-RUBRICA.-

A2245 51 3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO RAMOS QUIJADA Y MARIA LUISA LOPEZ CARMELO, PROMOVIDO POR MARIA DEL CARMEN RAMOS



LOPEZ, EXPEDIENTE NUMERO 35/2010,
CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE
HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO
LAS ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DEL
AÑO EN CURSO.-URES, SONORA A 11 DE JUNIO DE
2010.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. HUGO
ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.-RUBRICA.-
A2246 51 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE JOSE ERNESTO HERMOSILLO
LASTRA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A
DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A
CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 14 DE
JULIO DE 2010, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO,
EXPEDIENTE 200/2010.-SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.-LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA
FRANCO.-RUBRICA.-
A2247 51 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DEL SRA. MARIA DEL ROSARIO ABOYTES
LUQUE CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE
DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA
HEREDEROS QUINCE DE JULIO 2010 OCHO HORAS
LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 488/2009.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. JOSE
ENRIQUE CECENA AISPURU.-RUBRICA.-
A2248 51 3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO SONORA.

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE QUINARDO BENÍTEZ CORONADO,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS TRECE
HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL
DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO
BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 103/2010.-

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.- RUBRICA.
A2249 51 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES IGNACIA PAYAN ANGULO CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES COMPAREZCAN A ESTE H. JUZGADO
A DEDUCIR DERECHOS JUNTA DE HEREDEROS A
CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA 12 JULIO DEL AÑO
2010 EXPEDIENTE NUMERO 913/10.-SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JAIME ORLANDO
URQUIDEZ NIEBLAS.-RUBRICA.-
A2250 51 3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE C. MARCO ANTONIO DORAME PIÑA,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA
HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- LOCAL DE
ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 885/2010.-
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC.
GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.
A2251 51 3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE
AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 668/2010 RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
FORTINO BARRAZA MILLAN Y MARIA DEL REFUGIO
GARCÍA ULLOA.-SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-
RUBRICA.-
A2252 51 3



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 553/06.-RADICOSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
RAFAEL EMILIO OSUNA VALENZUELA,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y
ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE 10:00 HORAS 12 DE JULIO DE
2010.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC.
NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.-RUBRICA.-
A2253 51 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 412/2010.-RADICOSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MERCEDES WILSON BALDERRAMA,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y
ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE
HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS 13
DE JULIO DE 2010.-SECRETARIA DE
ACUERDOS.-LIC. NORMA ALICIA PALAFOX
GARCÍA.-RUBRICA.-
A2254 51 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL
ÁNGEL CORDOVA ACEDO, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAM CON DERECHO A
HERENCIA DE LA PERSONA ANTES
MENCIONADA, DEBIENDO COMPARECER A
LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE JULIO
DEL DOS MIL DIEZ EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO
DE EXPEDIENTE 1631/2009.-SECRETARIO

PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. EMMANUEL
BERNAL SOTELO.-RUBRICA.-
A2255 51 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELEAZAR
GARCÍA OCEJO, CÍTESE A DEDUCIR QUIEN
CREA TENER DERECHOS, A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
DIECISÉIS DE JULIO DEL 2010, EXPEDIENTE
85/2010.-CUMPAS SONORA 18 JUNIO 2010.-
SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. CARLOS
HUMBERTO GASTELUM PARDO.-RUBRICA.-
A2256 51 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 468/2010, RADICOSE EN ESTE
JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN
ORTEGA SALGADO Y HECTOR CHAVEZ
CONTRERAS CONVÓQUESE HEREDEROS Y
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS
HEREDITARIOS, JUNTA DE HEREDEROS A
CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL TRECE
DE JULIO DOS MIL DIEZ.-SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. NORBERTO
PILLADO HERAS.-RUBRICA.-
A2257 51 3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE NORMA
ALICIA RAMÍREZ DORAME, CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS
NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO
DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL DE ESTE



JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1006/2010.-
SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.
A2258 51 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA
SIARI FLORES Y/O FRANCISCA SIARI DE
GARCÍA Y/O FRANCISCA SIARI. CÍTESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA
HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A
DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE
HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. LOCAL
ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 181/2010.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC.
MARIA DE LOS ANGELES GARCÍA BORBÓN.-
RUBRICA.-
A2259 51 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
BIENES DE AMALIA MENDEZ FERRAT
EXPEDIENTE 730/10, CÍTESE QUIENES
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA,
JUNTA DE HEREDEROS ESTE JUZGADO DIEZ
HORAS DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS
MIL DIEZ.-SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS DE LO CIVIL.-LIC. KARLA IMELDA
SÁNCHEZ OZUNA.-RUBRICA.-
A2260 51 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO BIENES BARBARA
BARRERAS VALENZUELA, EXPEDIENTE

1683/2009, PROMOVIO ANTONIA BARRERAS
BARRERAS DE CORRAL.-SEÑALARONSE
NUEVE HORAS JULIO DOCE 2010,
CELEBRACIÓN JUNTA HEREDEROS, LOCAL
JUZGADO.-CONVOCASE QUIENES CRÉANSE
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES,
DEDUCIRLO JUICIO.-NAVOJOA, SONORA,
JUNIO 14 DE 2010.-SECRETARIO PRIMERA
ACUERDOS.-LIC. RODRIGO DURON RIVAS.-
RUBRICA.-
A2261 51 3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE
GRAGEDA TAMES, CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE
HORAS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL
DOS MIL DIEZ.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.-
EXPEDIENTE NUMERO 1060/2010.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC.
ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-RUBRICA.-
A2238 51 4



AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 2 a 40

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

BBVA Bancomer, S.A.(2)	2,5
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.(2)	
Conglomerado Automotriz, S.A. de C.V.	2
Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.	3
Banco del Atlántico, S.A.	
José Àngel Peralta Angulo	4
Lic. David Miguel Ortiz Fèlix	
Banco del Atlántico, S.A.	5
Banco Santander Mèxico, S.A.	6
Francisco Velázquez Gracia	

JUICIOS HIPOTECARIOS

Ge Money Crédito Hipotecario, S.A. de C.V.(3)	7,10
Patrimonio Creciente, A.C.	8
F.a.p.e.s.	
Banco Nacional de Mèxico, S.A.(2)	9,10
Scotiabanck Inverlat, S.A.	9
I.n.f.o.n.a.v.i.t.(3)	11 a 14

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.(12)	15 a 22
Promovido por Empaque Rio Colorado	16
Promovido por Maria Olga Castro Bermúdez	24

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Norma Gloria Figueroa González	
--	-------	--

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Aaròn Lòpez Peralta	25
Promovido por Guillermo Estrella Martinez	
Promovido por Ramiro Arizon Quintero	
Promovido por Carlos Pacheco Navarro y otro	26
Promovido por Natividad Lazcano Aguirre(2)	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Juan Ortega Valdez	26
Promovido por Maria Isabel Ruiz Contreras	27
Promovido por Sveen Javier Mendoza Arce	
Promovido por Miguel Àngel Valdivia Torres	
Promovido por Perla Carolina Mundo Lòpez	



JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Lic. Yelena Ruiz Fimbres 28

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Lauro Romero Sandoval
Bienes de Maria Trinidad Torres Garcia y otra
Bienes de Silverio Pérez Arenas
Bienes de Trinidad Apodaca Martinez 29

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Concepción Medoza(sic) Sánchez
Bienes de Ángel Cantúa Soto
Bienes de Manuel Humberto Garcia Gastélum
Bienes de Alejandro González Alamea
Bienes de Maria Dolores Félix Duarte y/o
Bienes de Alfonso Espinoza Encinas 30
Bienes de Alejandrina Torres Atondo
Bienes de Omar Flores Pérez
Bienes de Gregorio Garcia Santillán
Bienes de Trinidad Gutiérrez López y/o
Bienes de Ramón Puig Lucero
Bienes de Salvador González Hernández 31
Bienes de Concepción Roberto Sánchez Montaña
Bienes de Candelario Anguiano Anguiano
Bienes de Rodolfo Doumerc Parra
Bienes de Roberto Rodríguez Valenzuela
Bienes de Efraín Aguilar Quintanar
Bienes de Sergio Monteverde Gutiérrez 32
Bienes de Santiago Fong Kee Borboa y otra
Bienes de Miguel Campillo Lajam
Bienes de Rafael Flores Ortega
Bienes de Maria Monserrat Valenzuela Ochoa
Bienes de Guillermo Garcia Leyva
Bienes de Gildardo Audelo Bojorquez 33
Bienes de Maria Ramona Ruvalcaba Iturrios
Bienes de Ramón Acuña Villanes
Bienes de Héctor Rivera Marrufo
Bienes de Marco Antonio Garcia Lizárraga
Bienes de Cecilia Hoyos Abril Montaña
Bienes de Armando Ortega Molina



Bienes de Rafaela Fèlix Duarte y otro	34
Bienes de Francisco Javier Lugo Romero	
Bienes de Adela Figueroa Valenzuela	
Bienes de Pedro Carrillo y/o	
Bienes de Mercedes Moreno Madrid de Lozanìa y otra	
Bienes de Edilberto Machado Lòpez	
Bienes de Guillermo Salazar Salido	35
Bienes de Nicolas Eliosa Paredes	
Bienes de Balvaneda Lòpez Viuda de Reyna	
Bienes de Maria de la Luz Lòpez Camargo	
Bienes de Imelda Urquidez Escàrcega	
Bienes de Victor Sombra Jocobi	
Bienes de Miguel Àngel Jiménez Coronado	
Bienes de Maria Fèlix Macias Chàvez	36
Bienes de Fernando Villegas Ramàrez	
Bienes de Josè Ibarra Ramos	
Bienes de Gilberto Carrasco Lara	
Bienes de Guillermo Aguayo Amaya	
Bienes de Juan de Dios Lòpez Bercovich	
Bienes de Cecilia Valdez Hernández	37
Bienes de Narcizo Nùñez Ortiz	
Bienes de Alfonso Gòmez Hernández y otra	
Bienes de Erasto Silva Rivera	
Bienes de Josè Quijada Valencia	
Bienes de Margarita Lòpez Ramos	
Bienes de Francisco Ramos Quijada y otra	
Bienes de Josè Ernesto Herмосillo Lastra	38
Bienes de Maria del Rosario Aboytes Luque	
Bienes de Quinarδο Benitez Coronado	
Bienes de Ignacia Payàn Angulo	
Bienes de Marco Antonio Dòrame Piña	
Bienes de Fortino Barraza Millàn y otra	
Bienes de Rafael Emilo Osuna Valenzuela	39
Bienes de Mercedes Wilson Balderrama	
Bienes de Rafael Àngel Còrdova Acedo	
Bienes de Eleazar Garcia Ocejо	
Bienes de Carmen Ortega Salgado y otro	
Bienes de Norma Alicia Ramàrez Dòrame	
Bienes de Francisca Siani Flores y/o	40
Bienes de Amalia Mèndez Ferrat	
Bienes de Bàrbara Barreras Valenzuela	
Bienes de Guadalupe Grajeda Tames	



COPIA SIN VALOR



www.boletinooficial.sonora.gob.mx

Directora General
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556